

## **SOLICITUD ERASMUS+ PARA PRÓXIMO CURSO 2023/24** **PARA ESTUDIOS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA**

---

### **1. Objeto**

La Escuela de Arte “León Ortega” de Huelva convoca solicitudes Erasmus+ para la realización de un semestre lectivo en Instituciones de Educación Superior en países de la Unión Europea, dirigidas a alumnos/as de 2º, 3º curso y primer semestre de 4º curso de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Producto, sin derecho a recibir cuantía económica alguna.

No existe límite de plazas.

### **2. Duración**

El período de estancia en un país de la Unión Europea se desarrollará en el en el primer o segundo semestre de 2º o 3º curso, o en el primer semestre de 4º curso de dichos estudios.

### **3. Requisitos de los solicitantes**

- Estar matriculado durante el presente curso académico 2022/23 en 1º, 2º ó 3º curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Producto.
- Tener conocimientos equivalentes al menos al nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lengua en alguna lengua extranjera.  
El interesado deberá documentar dichos conocimientos mediante título acreditativo oficial (Escuela Oficial de Idiomas –EOI-, Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED-, Servicio de Idiomas de las universidades del Estado Español, Universidad de Cambridge o Trinity Collage London.  
De no tener dicho nivel certificado, el interesado tendrá que realizar una prueba oral en lengua inglesa o francesa que organizará nuestra Escuela para determinar su nivel en dicho idioma.
- No haber realizado previamente más de 7 meses de estancia en convocatorias Erasmus anteriores (el período máximo de movilidad permitida es de 12 meses).

### **4. Documentación a aportar. Plazo de solicitud.**

La documentación a presentar se entregará debidamente cumplimentada en la Secretaría de nuestro centro en el periodo comprendido entre el **28 de junio y el de 5 julio 2023, ambos días incluidos.**

- Impreso Solicitud de participación.  
La solicitud se encuentra en la dirección WEB de la Escuela: [www.escueladeartedehuelva.com](http://www.escueladeartedehuelva.com)
- Fotocopia del DNI.
- En su caso, certificado acreditativo de conocimiento de idioma.

## 5. Actuaciones en el centro educativo

- Recibidas las solicitudes, y si el alumno/a no presenta título certificativo oficial que acredite su nivel de conocimientos en alguna lengua extranjera, deberá realizar una prueba oral, en inglés o en francés, para determinar su nivel su competencia lingüística. Consistirá en una conversación de al menos quince minutos en la que se formularán preguntas de carácter general sobre la intención, motivación y expectativas del alumno/a al solicitar la beca; y de carácter particular sobre su perfil profesional.
- La prueba se realizará un día por determinar de la primera semana del mes de septiembre.  
El día de realización de la prueba se anunciará oportunamente.
- La resolución de estas solicitudes se hará pública en el tablón de anuncios de nuestro centro una vez realizada la prueba de idioma.

## 6. Criterios de selección del alumnado

La baremación de las solicitudes de la beca se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Valoración del nivel de idiomas. **Hasta 3 puntos.**

B1	0 puntos (nivel mínimo exigido)
B2	1 puntos
C1	2 puntos
C2	3 puntos

- se tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el aspirante en 1º, 2º y, en su caso, 3º curso.
- Nota media de las calificaciones obtenidas por el alumnado solicitante en los cursos anteriores y el que esté cursando. Las asignaturas convalidadas no se tendrán en cuenta para hallar la media. **Hasta 4 puntos.**

de 5 a 5,99	0 puntos
de 6 a 6,99	1 punto
de 7 a 7,99	2 puntos
de 8 a 8,99	3 puntos
de 9 a 10	4 puntos

- En caso de producirse un empate en la puntuación final obtenida entre dos o más aspirantes, tendrá prioridad el aspirante que haya obtenido mayor nota media de las calificaciones de los cursos anteriores. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta, entre las calificaciones obtenidas, el mayor nº de calificaciones iguales a 10. Si no las hubiera, el nº de calificaciones iguales a 9...

### **7. Organización de la movilidad y aceptación**

Una vez seleccionado, será el alumno/a el responsable de gestionar su transporte, alojamiento, seguro de viajes y cualquier otro requisito necesario para este fin en el país de destino.

Asimismo, los alumnos/as seleccionados deberán formalizar la aceptación de la movilidad mediante un formulario oficial que deberán firmar.

### **8. Ayudas. Cuantía de las ayudas**

Esta convocatoria no incluye ayuda de ningún tipo, el alumnado interesado ha de financiarse por sus propios medios la movilidad.